

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/ARB/MAPP/GCM/JAM/env

12.07.2023

Dec. N° 0225.-/

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 12 de Julio de 2023.-

VISTOS:

La Ley N° 20.958, de fecha 15.10.2016, sobre Aportes al Espacio Público; el Oficio N° 931, del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Libertador O'Higgins, del 09.07.2020, que indica la implementación y puesta en marcha; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

CONSIDERANDO:

Que, durante los meses de Mayo y Junio 2023 se han recibido Aportes al Espacio Público cobrados por la Dirección de Obras Municipales, que ascienden a la suma de \$ 1.636.495.-, los cuales ingresaron a la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios (**Cta. Cte. 56119887**), de acuerdo a lo siguiente:

MES	VALOR \$	TOTAL \$
Mayo 2023 (16 al 31.05)	587.640	
Junio 2023	1.048.855	1.636.495

Que,, el Artículo 180 de la Ley 20.958 señala que "Los aportes serán recaudados por el Municipio respectivo, que deberá mantenerlos en una cuenta especial y separada del resto del Presupuesto Municipal".

Que, por lo anterior el Municipio tiene la Cuenta Corriente **56121181**, denominada "Aportes al Espacio Público", a la cual se deben traspasar los Fondos señalados precedentemente;

DECRETO EXENTO Nº 003018.-/

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para cancelar a la I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – APORTES AL ESPACIO PUBLICO la suma de \$ 1.636.495.- (Un millón seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), correspondiente a Traspaso de Fondos, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria 214.09.01.001.001.032 "Otros-Devoluciones", vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MARIA ANGELINA PINA PENA Secretaria Municipal (S)

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

Admin. y Finanzas (1)

ARCHIVO (1)